

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 111-2021-OSCE/PRE, se designó a la señora Carmen Blancy Dávila Cajahuanca en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, la señora Carmen Blancy Dávila Cajahuanca ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Blancy Dávila Cajahuanca al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a partir del 8 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA